



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LPN-No. 003-2019

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMIM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-No. 003-2019, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE SIMULACIÓN DE UNA CÁMARA DE MÁQUINAS". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación con el Asistente de Proveeduría y Servicios Generales en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, 3er. Nivel, Contiguo a Aupoc, teléfono 2239-8278 ext. 237, 2239-8168, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm. Las bases podrán ser retiradas del 21 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2019. La apertura y recepción de ofertas será el día martes 08 de octubre del 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. De igual forma, el 21 de agosto de 2019, se publicará el presente aviso y las bases de esta licitación en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn), donde podrán ser examinados.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto del 2019.

Abg. Juan Carlos Rivera García
Director General



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LPN-No. 003-2019

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-No. 003-2019, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE SIMULACIÓN DE UNA CÁMARA DE MAQUINAS". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación con el asistente de Proveeduría y Servicios Generales en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, edificio Pietra, 3er. Nivel, contiguo a Alupac, teléfono 2239-8228 Ext. 237, 2239-8168, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. Las bases podrán ser retiradas del 21 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2019. La apertura y recepción de ofertas será el día martes 8 de octubre del 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. De igual forma, el 21 de agosto de 2019, se publicará el presente aviso y las bases de esta licitación en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn), donde podrán ser examinados. Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto del 2019

Aba. Juan Carlos Rivero García
Director General



ADENDUM No. 1 LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-2019

ADENDUM AQUISICIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PARA DIFERENTES ÁREAS JURISDICCIÓNALES Y TRATIVAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

El Poder Judicial comunica a todas las empresas que retiraron el documento base para este proceso; que pueden pasar por las oficinas de la Unidad de Licitaciones del segundo nivel del Edificio Administrativo del Palacio de Justicia de Tegucigalpa, horario de 7:30 a 11:30 a.m.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
LPN-No. 003-2019

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-No. 003-2019, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACION DEL SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE SIMULACION DE UNA CÁMARA DE MAQUINAS". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación con el Asistente de Procedencia y Se vicinos Generales en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, Edificio Petra, 3er Nivel, Contigo a Alupac, teléfono 2239-8228 ext. 237, 2239-8168, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm. Las bases podrán ser retiradas del 21 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2019. La apertura y recepción de ofertas será el día martes 08 de octubre del 2019 a las diez de la mañana (10:00 am.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante. Las ofertas que se reciben fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. De igual forma, el 21 de agosto de 2019, se publicará el presente aviso y las bases de esta licitación en el sistema de Información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn), donde podrán ser examinadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto del 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORIAL
PERÍODO 2018-2020



ADENDUM No. 1

La Comisión Interventorial y el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Agricultura, por medio del presente Adendum convoca a todos los interesados en participar en el CONCURSO DE PUESTO DE LA INSTITUCIÓN al Rector de la misma.

PARA SELECCIONAR AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN de la siguiente:

1. Se modifica el apartado "2. DOCUMENTO DE REQUERIDOS" los siguientes numerales:

Nº	TIPO DE OFICIAL EN EL PUESTO PUBLICADO	MODIFICACIÓN
1.	12. No tiene demandas ni causas en contra de la persona que ocupe el puesto de Rector, ni tiene demandas ni causas en su contra de la persona que ocupe el puesto de Rector. (Artículo 244 e 258. Código Electoral)	12. No haber sido condenado por faltas graves (muy graves) dentro de los últimos tres años y haber cumplido con la pena impuesta. (Decreto Ley 266. Decreto de conformidad con el Art. 244 y 258 del Código Electoral).
2.	3. No es parente de cuarto o orden inclusive que ocupe cargo de autoridad en la Universidad Nacional de Agricultura, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni quisiere serlo. (Artículo 244 e 258. Código Electoral)	3. No pertenezca a la familia de los miembros que ocupe el puesto de Rector, ni que la persona que lo ocupe sea parente de cuarto o orden inclusive que ocupe cargo de autoridad en la Universidad Nacional de Agricultura, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni quisiere serlo. (Decreto Ley 266. Decreto de conformidad con el Art. 244 y 258 del Código Electoral).
3.	17. Acreditación del manejo de temas técnicos propios de su especialidad, en tanto a complejidad, en más de 100% inglés.	17. Acreditación del manejo de temas propios de su especialidad, en tanto a complejidad, en más de 100% inglés.
4.	4. Toda la documentación que consta en el expediente del Concurso Público de la Universidad Nacional de Agricultura, incluyendo la documentación que consta en el expediente del Concurso Público de la Universidad Nacional de Agricultura.	4. Toda la documentación que consta en el expediente del Concurso Público de la Universidad Nacional de Agricultura, incluyendo la documentación que consta en el expediente del Concurso Público de la Universidad Nacional de Agricultura.

2. Se elimina el apartado "3. Convocatoria a la Convocatoria de la Universidad" del Puesto de Rector, ya que el apartado "2" lo ha sustituido la respuesta a aquél.

"3. No tener conflicto de cualquier naturaleza en relación a las finanzas en la Universidad. (Constancia de la Administración)"

3. El presente ADENDUM forma parte del expediente del Concurso Público de la Universidad No. 01-UNAG-19-003-2019, para la Selección del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

4. Todas las demás elementos y requisitos del Perfil Profesional de la Convocatoria de Concurso Público 01-UNAG-19-003-2019 para la selección del Rector se mantienen inmutables.

Catamarca, Chaco 19 de agosto de 2019

HSC. WALESSA ESCOBAR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS - UNAG

Por la Comisión Interventorial:

G.D. ANDRES FELIPE DIAZ LOPEZ
Comisionado Presidente

DRA. NORBERTA MARTINEZ DE REYES
Comisionada UNAG

HSC. RISHELAGRIO ERASMO TABORIA
Comisionado UNAG

COMUNICACIÓN EDITAL

La infrascrito Secretaría por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Departamento de Valle; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: De la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VIDA DEL PROCESO ABREVIAZO NO DISPOSITIVO, registrado bajo número 1703-2018-015, promovida por el Abogado HERMIN MISHEL HERNANDEZ CARDENAS, en su condición de Representante procesal de la señora MARIELA ELIZABETH AVALA ORTIZ, en la cual se ordenó mediante auto de fecha cinco (5) de febrero del año en curso, la publicación de Comunicación editorial, la que en su PARTE DISPOSITIVA DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL - Amapala, Departamento de Valle. Cinco de febrero del año dos mil diecinueve.- PARTE DISPOSITIVA. En virtud de lo que este Juez Resuelve: PRIMERO. Admitida a trámite la solicitud presentada por el Abogado HERMIN MISHEL HERNANDEZ CARDENAS, en su condición ya expresada, mismos que se mandan agregar a sus antecedentes. - SEGUNDO: libres la correspondiente comunicación editorial, para que al señor CHRISTIAN ALBERTO MOREIRA BONILLA, en su condición de Declarando, tenga conocimiento de la Demanda inscrita en su contra y se persone a este Juzgado de Letras Seccional de Amapala, para que conteste por escrito la misma en el término de 30 días hábiles, computado desde el día siguiente a la última publicación, aportándosele que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal, advirtiéndole al mismo que las actuaciones en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho, una vez realizado el cumplimiento mediante la presente publicación se fijará a la copia de la resolución en la tabla de aviso del Departamento, y a costa de la parte interesada publicarse la comunicación en un diario impreso de mayor circulación del país y en una Radio Emisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles, se resuelve hasta esta fecha en virtud que la Abogada SHELEYMELISSA MEJIA MARTINEZ, una incapacidad por su período prenatal en razón de su embarazo - CUMPLASE. - ABOGADA BESSY YAREL VELASQUEZ REYES, Juez de Letras Seccional. SRA. SANDRA CRUZ DOMINGUEZ, Secretaria por Ley.

Amapala, 08 de noviembre del año 2018.

SRA. SANDRA KARINA CRUZ DOMINGUEZ

Secretaria por Ley.

Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



AVISO

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquier Persona Natural o Jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera HACE SABER: que en fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, la Abogada FATIMA PINEDA BARDALES en su condición de Apoderada Legal de la empresa CEMENTOS DEL NORTE S.A., presentó Solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada CANTERA PRISA SUR, con una área de 100 hectáreas, ubicada en el Municipio de PUERTO CORTES, Departamento de Cortés, cuya figura geométrica esta comprendida entre las coordenadas UTM (NAD-27) zona 16 y hoja cartográfica Baracoa No. 2663-III siendo registrada la presente solicitud en el Expediente No. I.361, con las coordenadas siguientes:

VERTICE	LATITUD	LONGITUD
1	4065800	-1744900
2	4065000	-1744800
3	4069100	-1745000
4	407100	-1745000
5	407100	-1745100
6	407200	-1745100
7	407100	-1745100
8	407500	-1744400
9	407300	-1744300
10	407800	-1744500
11	407600	-1744900
12	407700	-1744200
13	407700	-1743790
14	407800	-1743700
15	407300	-1746000
16	409300	-1744000
17	408100	-1744300
18	408700	-1744300
19	408700	-1744400
20	408500	-1744500
21	409800	-1744500
22	409500	-1744500

Tegucigalpa M.D.C. veinticinco de julio del año dos mil diecinueve.

ABOG. FRANCISCO J. PEREZ SON E.
SACRISTAN GONZALEZ